

La Subdirección de Servicios Generales invita a cotizar la ***adecuación de las placas y pisos de los espacios recreacionales y de juego del Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de contribuir con el bienestar de los estudiantes.***

La oferta comercial a cotizar se describe a continuación y se debe remitir a los siguientes correos **hmrodriguez@upn.edu.co** y **casuarez@pedagogica.edu.co** con copia a **dsg@pedagogica.edu.co** a más tardar el día 16 de Diciembre de 2022.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Excavación, de capa orgánica con disposición dentro del colegio llenado con base recebo b200, compactado a 10cm de grosor, fundición de placas a un espesor de 10cm en hormigón o concreto 3.000 psi, con refuerzo en acero concremalla de 4ml de grosor. Confinamiento con ladrillo tolete perimetral.	m2	82
2	Recubrimiento en pintura sintética truflex, con base sintética con sistema plasticuchom (mezcla de polímeros finos de caucho y base sintética)	m2	82

### Requisitos:

1. Se realizará visita técnica a las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional ubicado en la dirección Calle 127 n.º 11A – 20, el día 21 de noviembre de 2022 a las 10:00 am.
2. El contratista se compromete a ejecutar el objeto del contrato en las cantidades y especificaciones determinadas en especificaciones y presupuestos de obra aprobados por la Universidad, en caso de requerir modificaciones serán justificadas técnicamente, pactadas y aprobadas previamente con la supervisión técnica.
3. Enviar personal idóneo y capacitado para la ejecución de las actividades, cumpliendo con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. El contratista deberá garantizar la capacidad técnica, económica y jurídica para la ejecución del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de actividades en la Universidad.



**Forma de pago:** La forma de pago se realizará en dos cuotas, una que corresponderá al anticipo por un valor no mayor al 50% y el segundo pago el cual corresponderá al restante teniendo en cuenta que la sumatoria de los pagos nunca podrá exceder el monto total del mismo, pagaderos treinta (30) días siguientes a la presentación de factura y cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.